

ANUNCIO DE 11 de octubre de 2017, del Tribunal de Selección para la cobertura de 8 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, convocados por Resolución de 19 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6ª, de la Resolución de 19 de diciembre de 2016, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de 8 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. (D.O.E. nº 248, de 29 de diciembre de 2016), el Tribunal de Selección ha dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en que se realizará la prueba práctica para el puesto de trabajo de Administrativo:

| PUESTO DE TRABAJO | DÍA |
|-------------------|-----------------|
| ADMINISTRATIVO | 21 OCTUBRE 2017 |

El lugar de celebración será en las instalaciones de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sita en la avenida de la Constitución s/n (Edificio Severo Ochoa) en Mérida (Badajoz).

| ASPIRANTES | HORA |
|--|-------------|
| DE: ALVAREZ ALVAREZ, MARIA DOLORES A: GUEDEJO PRADO, INMACULADA | 16:00 HORAS |
| DE: GUERRA FERNANDEZ, ROSARIO A: SERVAN CABANILLAS, ANA BELEN | 17:15 HORAS |

Para la celebración de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos con el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en su documento original. En caso contrario, no se permitirá el acceso. Se realizará un **único llamamiento** a la hora citada en cada turno. El aspirante que una vez citado no comparezca, **quedará automáticamente excluido** del proceso selectivo.

Esta prueba consistirá en la realización de dos ejercicios prácticos:

PRIMER EJERCICIO: 20 PUNTOS.

Los candidatos deberán poner de manifiesto los conocimientos técnicos en el manejo de hojas de cálculo (Excel) y procesamiento de textos (Word). Asimismo, mostrarán su capacidad de razonamiento en los cálculos llevados a cabo y en su presentación gráfica.

Se valorará, secundariamente, la presentación formal del texto, desarrollo gramatical, capacidad de razonamiento y síntesis de la redacción solicitada.

SEGUNDO EJERCICIO: 25 PUNTOS.

Se valorará, principalmente, la capacidad de razonamiento para responder a un supuesto práctico basado en los conocimientos que se requieren para el puesto de trabajo.

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todos los aspirantes, ningún candidato podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de su prueba. Si algún opositor insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba práctica, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.



Mérida, a 11 de octubre de 2017. Presidente del Tribunal de Selección, RICARDO SALGADO CALLEJA.